

Montevideo, 6 de Setiembre de 2022

Ref. N° 12/001/3/4867/2022.-

Mediante acceso a la información pública se realiza consulta:

“Cantidad de defunciones reportadas al Ministerio de Salud Pública en cumplimiento del artículo 5° del decreto 276/019, informadas por mes para los meses de junio y julio de 2022”.

Consultado el Departamento de Estadísticas Vitales, el mismo informa:

- N° defunciones junio 2022: 3.948
- N° defunciones julio 2022: 3.774

Corresponde aclarar que las cifras son **PRELIMINARES**.

En virtud de lo expuesto, se sugiere hacer lugar a lo solicitado, en los términos del presente informe.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita acceder a la cantidad de defunciones reportadas al Ministerio de Salud Pública, en los meses de junio y julio de 2022, en cumplimiento del artículo 5° del Decreto N° 276/019, de 16 de setiembre de 2019, desglosadas por mes;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
 , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4867-2022

VC